



## CONVOCATORIA. N°016-SGC-GADMPS-2021

Pablo Sexto a, 30 de Agosto de 2021

### SEÑORES CONCEJALES:

Sra. Ximena Yadira Antuni Ayui  
Sr. Elio Liberio Guallpa Guamán  
Sra. Claudia Marisol Juela Carcelén  
Ing. Ernesto Fabián Patiño  
Sr. Carlos Rómulo Rodríguez Gaona

De mis consideraciones:

Al amparo del Art. 10 de la Ordenanza 002-2016 que Regula las Actuaciones y Remuneraciones del Concejo Cantonal de Pablo Sexto, en concordancia al Art 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD en la que detalla "Que Los Consejos Regionales y provinciales, los concejos metropolitanos, municipales y las juntas parroquiales rurales se podrán reunir de manera extraordinaria por convocatoria del ejecutivo del respectivo Gobierno Autónomo descentralizado. La sesión extraordinaria será convocada por lo menos con veinte y cuatro horas de anticipación y en ella se tratará únicamente los puntos que consten de manera expresa en la convocatoria", por lo expuesto convoco a ustedes a una **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, a realizarse el día **MARTES 31 DE AGOSTO DE 2021, A LAS 09H00**, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto, en la que se tratará el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la Sesión por parte del señor Alcalde Ing. Lenin Verdugo.
3. Lectura del orden del día.
4. Aprobación del Acta N° 017-2021 y resoluciones de la sesión ordinaria realizada con fecha 10 de agosto de 2021.
5. Análisis y autorización a la máxima autoridad administrativa, para la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional a celebrarse entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto y el CEFAS del Gobierno Provincial de Morona Santiago.
6. Clausura.

Con sentimientos de estima y consideración.

Atentamente

Ing. Lenin Verdugo González

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL**